



**ANEXO III**

**RENUNCIA A LA VACANTE ADJUDICADA**

**EN EL PROCESO INFORMATIZADO DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS VACANTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

NIF:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
DOMICILIO (Calle/Plaza – nº, piso y letra):			CÓDIGO POSTAL:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONOS	

**EXPONE**

Que habiendo participado en la convocatoria de adjudicación de puestos vacantes de **los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño** en régimen de interinidad, para el curso escolar 2017/2018, efectuada por la Resolución de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación,

**RENUNCIA**

a la vacante adjudicada en dicho proceso conforme a lo establecido en el apartado octavo.4 de la mencionada Resolución, alegando la siguiente causa justificada y adjuntando la oportuna documentación acreditativa de la misma:

PROVINCIA	Nº VACANTE	CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD	CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD

- Relacionadas con la maternidad, paternidad, adopción o acogimiento.
- Por enfermedad grave del aspirante o de familiar en primer grado.
- Por cuidado de hijo menor de tres años o por cuidado de familiar a su cargo, hasta el segundo grado.
- Toma de posesión en los quince días posteriores a que el aspirante contraiga matrimonio.
- Por encontrarse trabajando en el extranjero en algún programa docente convocado por una Administración Pública.
- Por encontrarse en situación de incapacidad laboral temporal.

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017  
(firma)